



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 22 de octubre de 2019
BOLETIN No. 175/19

CONSEJO DIRECTIVO Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA

Erik Madrazo Lara
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange
VOCAL ACADÉMICO

ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 1.3 DECLARANOT (II).- Adquisición de bienes.

I. Sólo se reportarán las operaciones de herencias o legados, en el Aviso de actividades vulnerables, cuando se trate de la transmisión de inmuebles.

II. Se realizará la captura de los datos de identificación por cada enajenante o adquirente que intervenga en una misma operación.

III. En caso de capturar un RFC genérico, se deberá capturar la CURP o la fecha de nacimiento de manera obligatoria.

IV. Con el fin de poder enviar la información contenida en el "DeclaraNOT", será indispensable contar con el RFC de las personas físicas o morales, o bien, con la CURP de las personas físicas, sólo de manera excepcional y siempre que, no se cuente con los datos señalados se podrán utilizar las claves de RFC genéricos que contengan la extensión XAXX010101 para personas físicas nacionales y EXTF900101 para personas físicas extranjeras y EXT990101 para personas morales extranjeras, así como la homonimia y el dígito verificador del 000 hasta el 999, iniciando con 000 de forma creciente consecutiva.

ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 1.3 DECLARANOT (III).- Aviso de Omisión de solicitud de inscripción o de avisos de liqui- dación o cancelación de personas morales.

En caso de que el domicilio no haya sido proporcionado, se podrá señalar el domicilio fiscal de alguno de los miembros del órgano de administración o del administrador único, u órgano equivalente, según sea el caso.

**Colaboración de María Nora Caballero Verdejo, Titular de la
Notaría 4 de Poza Rica.**